

	Procedimiento de Becas, Viáticos, Ayudas de Viaje, Comisión Académica y Cometidos	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 1 de 3

TITULO:

**PROCEDIMIENTO DE BECAS, VIATICOS, AYUDAS DE VIAJE, COMISION
ACADEMICA Y COMETIDOS**

DOCUMENTO CONTROLADO SOLO EN PORTAL WEB

	Procedimiento de Becas, Viáticos, Ayudas de Viaje, Comisión Académica y Cometidos	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 2 de 3

1. PROPOSITO

- 1.1 Establecer las actividades relativas al proceso de Becas, Viáticos, Ayudas de Viaje, Comisión Académica, Cometidos para asegurar que su ejecución cumpla con los requerimientos legales y técnicos.

2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica en la Unidad de Contabilidad, de Subdirección de Finanzas.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Procedimiento Control de Documentos
 Procedimiento Control de Registros

4. DEFINICIONES

- 4.1 Becas de mantención: El decano podrá autorizar gastos de traslado, estadía y/o alimentación, de Profesionales y técnicos, nacionales o extranjeros, que concurran a la Facultad a prestar servicios.

Viático: Es un subsidio para los gastos de alimentación y alojamiento, expresado en pesos o moneda extranjera, para el personal de la Universidad de Chile.

Comisión académica: Son comisiones que se otorgan para participar en eventos científicos (congresos, seminarios, mesas redondas) o visitar Universidades u otras instituciones nacionales o extranjeras.

Cometido Funcionario: Son aquellas autorizaciones que se otorgan para la realización de las labores del cargo fuera de su lugar de trabajo.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre el Subdirector de Finanzas

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 El Operador debe recibir las solicitudes impresas (**Solicitud de Comisión Académica, Solicitud de Cometido Funcionario, Solicitud Cometido Específico Estudiantes, Solicitud de Becas**), con todos los documentos de respaldo.

- 6.2 El Operador debe contabilizar el compromiso de las solicitudes en el Sistema y tipo de **comprobante Traspaso**.

	Procedimiento de Becas, Viáticos, Ayudas de Viaje, Comisión Académica y Cometidos	Revisión: 1
	Facultad de Medicina Subdirección de Finanzas	Página 3 de 3

6.3 El Operador recibe de la subdirección de Servicios los **Decretos de Comisión Académica, Decreto de Cometido Funcionario, Decreto de Cometido Específico Estudiante o Resolución de Becas** tramitadas de las solicitudes comprometidas y las debe contabilizar en el sistema Contable Sistema Tipo Comprobante Traspaso, generando el compromiso de pago y la reversa del Compromiso.

6.4 El Operador envía al Jefe de Contabilidad la documentación emitida con los respaldos adjuntos solicitando Vº Bº.

7. REFERENCIAS

7.1 Manual Operativo de Contraloría Universitaria
 Circular N° 11 de fecha 16/05/87
 Circular N° 8 de fecha 01/06/8 y sus reglamentos
 Portal de servicio www.med.uchile.cl de la Facultad de Medicina Universidad de Chile.

8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Solicitud de Comisión Académica	Archivo Traspaso	Operador
Solicitud de Cometido Funcionario	Archivo Traspaso	Operador
Solicitud de Cometido Específico Estudiante	Archivo Traspaso	Operador
Solicitud de Becas	Archivo Traspaso	Operador
Comprobante Traspaso	Archivo Traspaso.	Operador
Cheques	Archivo Egreso	Operador Tesorería
Nomina de Pago Vales Vista	Archivo Nomina de Vale Vista	Operador Tesorería
Decreto de Comisión Académica	Archivo Egreso	Operador Tesorería
Decreto de Cometido Funcionario	Archivo Egreso	Operador Tesorería
Decreto de Cometido Específico Estudiante	Archivo Egreso	Operador Tesorería
Resolución de Becas	Archivo Egreso	Operador Tesorería

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	Nº Revisión	Modificación
14-09-2009	0	
09-01-2012	1	Pág. 4 ítems 6.6 al 6.8 eliminados